

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **30**

Fecha: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2013 00044	Ejecutivo Mixto	ANDRES JARAMILLO VILLEGAS	BEATRIZ EUGENIA - GOMEZ OCAMPO	Auto de trámite Requiere comisionado	25/02/2022	
170013103004 2000 00218	Concordato	DORA NIDIA - CORTEZ BETANCURTH	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Requiere Liquidador	25/02/2022	
170013103004 2015 00041	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ARTURO - CASTAÑO GIRALDO	Auto de trámite Pone en conocimiento oficio bancos	25/02/2022	
170013103004 2020 00214	Ejecutivo Singular	WILMAR - RODRIGUEZ VILLA	GLORIA PIEDAD - OSORIO RESTREPO	Auto de trámite Reprograma Audiencia	25/02/2022	
170013103004 2021 00257	Verbal (Oralidad)	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO DAVID - CARVAJAL	Auto de trámite No cumple requisitos para tener notificad por conducta concluyente	25/02/2022	
170013103004 2022 00015	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TERESA PIA - FERRONI DE GONZALEZ	Auto de trámite Pone en conocimiento oficios bancos	25/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d54df5d66557f241fe3bc4a09a0f7ce71a268d1dabe2a1ce42e204bcbeee3d**

Documento generado en 25/02/2022 02:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>